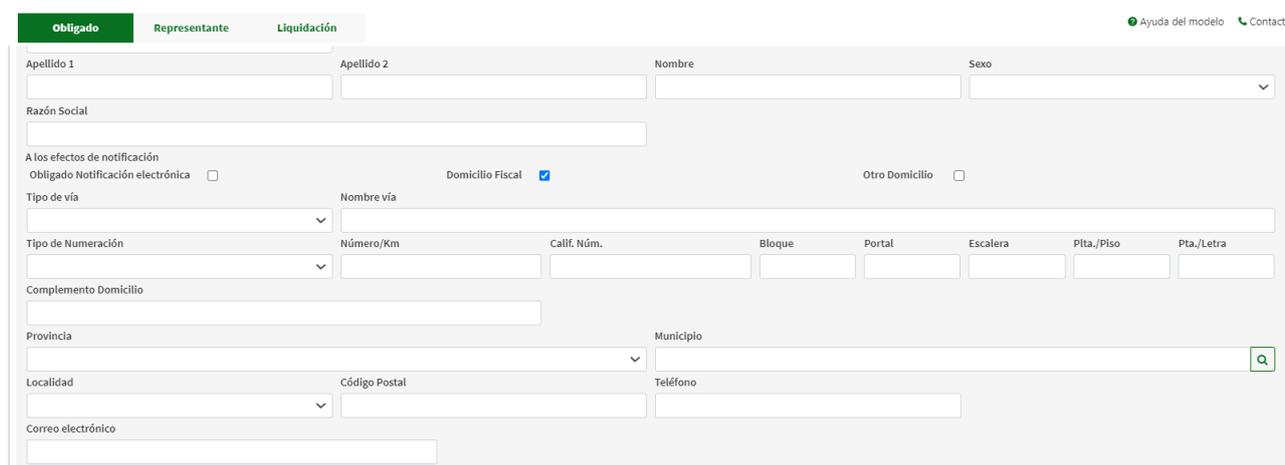


**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 169 PARA EL ABONO DE PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA TRAS LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE 16 DE ABRIL DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZAN Y FIJAN LAS CUANTÍAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA Y SE ESTABLECEN SUPUESTOS DE GRATUIDAD Y REDUCCIONES DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS (BOJA NÚM. 77 DE 22/04)**

El **modelo 169** se genera tras la cumplimentación del formulario correspondiente que se encuentra a través del enlace:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo169/169.jsp>

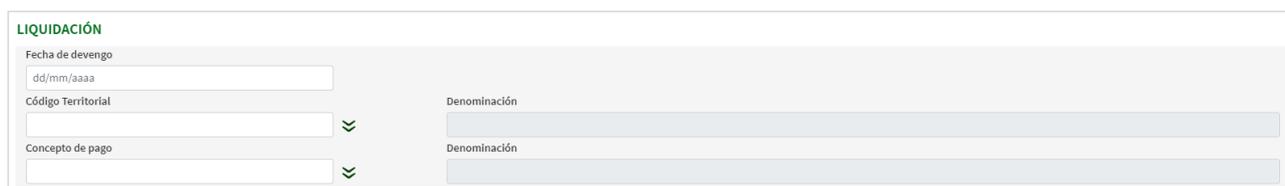
El **primer Bloque** se debe cumplimentar con los datos de la persona obligada a pago (**datos del alumno/a**):



The 'Obligado' section of the form contains the following fields:

- Apellido 1, Apellido 2, Nombre, Sexo (dropdown)
- Razón Social
- A los efectos de notificación: Obligado Notificación electrónica (checkbox), Domicilio Fiscal (checkbox checked), Otro Domicilio (checkbox)
- Tipo de vía (dropdown), Nombre vía
- Tipo de Numeración (dropdown), Número/Km, Calif. Núm., Bloque, Portal, Escalera, Pta./Piso, Pta./Letra
- Complemento Domicilio
- Provincia, Municipio (dropdown)
- Localidad (dropdown), Código Postal, Teléfono
- Correo electrónico

El **segundo Bloque** se cumplimentará con los datos relativos al conservatorio, concepto de pago y fecha:



The 'LIQUIDACIÓN' section of the form contains the following fields:

- Fecha de devengo (dd/mm/aaaa)
- Código Territorial
- Concepto de pago
- Denominación (two rows)

- La fecha de devengo es la **fecha de pago**
- El Código Territorial del C.P.D. Luis del Río es: **ED1405**
- El Concepto de Pago es: **32EB**

**C.P. DANZA LUIS DEL RÍO** (CÓDIGO: 14700328)

C/.Blanco Belmonte, 14 - 14003 Córdoba  
14700328.edu@juntadeandalucia.es  
Telf: 957734619





## NÚMERO DE ASIGNATURAS POR CURSOS:

### Enseñanzas Básicas Elementales de Danza

1º EBD 4 asignaturas	2º EBD 4 asignaturas	3º EBD 5 asignaturas	4º EBD 5 asignaturas
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

### Enseñanzas Profesionales de Danza

1º B. FLAM. 5 asignaturas	2º B. FLAM. 5 asignaturas	3º B. FLAM. 7 asignaturas	4º B. FLAM. 8 asignaturas	5º B. FLAM. 9 asignaturas	6º B. FLAM. 10 asignaturas
1º D. CLÁS. 5 asignaturas	2º D. CLÁS. 5 asignaturas	3º D. CLÁS. 6 asignaturas	4º D. CLÁS. 7 asignaturas	5º D. CLÁS. 8 asignaturas	6º D. CLÁS. 9 asignaturas
1º D. CONT. 5 asignaturas	2º D. CONT. 5 asignaturas	3º D. CONT. 5 asignaturas	4º D. CONT. 6 asignaturas	5º D. CONT. 8 asignaturas	6º D. CONT. 9 asignaturas
1º D. ESPAÑ. 7 asignaturas	2º D. ESPAÑ. 7 asignaturas	3º D. ESPAÑ. 7 asignaturas	4º D. ESPAÑ. 8 asignaturas	5º D. ESPAÑ. 9 asignaturas	6º D. ESPAÑ. 10 asignaturas

Las cuantías de los precios públicos a satisfacer por estos conceptos en tarifa normal, así como en los supuestos de gratuidad y reducciones de los precios públicos por servicios académicos son:

CONCEPTO	Tarifa normal	Tarifa en supuestos de gratuidad o reducción (apartado 4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16/04/2024 (BOJA 77 de 24/04/2024))						
		4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría Especial)	4.1. Miembros de familias numerosas (Categoría General)	4.2. Personas beneficiarias de becas	4.3. Víctimas de violencia de género	4.4. Víctimas de actos terroristas	4.5. Personas con discapacidad	4.6. Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA Y DE DANZA</b>								
<b>Servicios académicos</b>								
Por asignatura en primera matrícula	42,95 €	0,00 €	21,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21,48 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	51,57 €	0,00 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
<b>Servicios administrativos</b>								
Apertura de expediente	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €
Servicios generales.	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA</b>								
<b>Servicios académicos</b>								
Por asignatura en primera matrícula	51,57 €	0,00 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €
Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas matrículas	60,18 €	0,00 €	30,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30,09 €
Prueba de acceso.	38,68 €	0,00 €	19,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19,34 €
<b>Servicios administrativos</b>								
Apertura de expediente	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €	21,50 €
Servicios generales.	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €	8,60 €

Hay que tener en cuenta que las cuantías que deben reflejarse (precio unitario en el formulario) dependen de si se aplica algún supuesto de gratuidad o reducción y también si se decide aplicar la forma de pago en un solo plazo o en dos plazos, teniendo en cuenta que la forma de pago de los precios públicos es la siguiente:

C.P. DANZA LUIS DEL RÍO (CÓDIGO: 14700328)

C/.Blanco Belmonte, 14 - 14003 Córdoba  
14700328.edu@juntadeandalucia.es  
Telf: 957734619

a) **En el trámite de solicitud de admisión** en Enseñanzas Profesionales de Música y Danza que conlleve la realización de **pruebas de acceso solamente se abonarán los precios públicos correspondientes a los servicios académicos Prueba de acceso**. Deberá realizarse en un único pago al formalizar la solicitud de admisión.

b) **En el trámite de matrícula:**

- **El pago por servicios administrativos de “Apertura de expediente” (si procede) y “Servicios generales” (en todo caso) se efectuará cuando se presente la solicitud de matrícula.**
- **Para el pago por los servicios académicos** podrá escogerse entre las modalidades siguientes:
  - **En un solo pago al formalizar la matrícula.**
  - **De forma fraccionada en dos plazos iguales** que serán ingresados uno, al formalizar la matrícula, y otro, durante la segunda quincena del mes de enero. En caso de fraccionamiento, la Consejería competente en materia de educación podrá exigir que ambos plazos estén abonados con anterioridad al inicio del período de exámenes correspondientes a las materias sobre las que el abono de la matrícula no se hubiese completado.

En cualquier caso, la acreditación de los supuestos de gratuidad o reducción de los precios públicos por servicios académicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza se deberá hacer conforme a lo recogido en el texto del Acuerdo.

El formulario se irá completando y realizando los cálculos correspondientes a los campos **Importe, Base imponible (este campo aparecerá vacío) y Total a ingresar.**

REPRESENTANTE									
DNI / NIE / NIF									
Apellido 1			Apellido 2		Nombre		Sexo		
Razón Social									
Tipo de vía		Nombre vía							
Tipo de Numeración		Número/Km		Calif. Núm.	Bloque	Portal	Escalera	Plta./Piso	Pta./Letra
Complemento Domicilio									
Provincia					Municipio				
Localidad		Código Postal			Teléfono				

El tercer Bloque se cumplimentará con los datos identificativos de la **persona representante del alumno/a (cuando se trate de un alumno/a menor de edad)**.

### VALIDACIÓN DE DATOS DEL FORMULARIO

Al hacer clic en el botón “Validar” conocerá el gravamen aplicable y el resultado de la liquidación.



Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA

Modelo 169

Limpiar Formulario

VALIDAR

Obligado

Representante

Liquidación

Ayuda del modelo Contacto

### DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓN MODELO 169 Y CARTA DE PAGO

Una vez terminado de cumplimentar el formulario, revisada la liquidación y realizada la validación, se genera el documento de autoliquidación modelo 169 con un ejemplar para la administración, un ejemplar para el interesado y una carta de pago (modelo 909). Con este modelo de carta de pago (modelo 909) se deberá realizar el pago tanto en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía como a través de la Plataforma de Pago y Presentación.

Si opta por hacer el pago telemático, una vez que pulse validar debe elegir dicha opción:

Obligado Representante Liquidación Ayuda del modelo Contacto

**RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN**

Base imponible	309,25 €
IVA Tipo impositivo 0,00 %	0,00 €
<b>Total a ingresar</b>	<b>309,25 €</b>

Imprimir Pago Telemático

ⓘ Pulse el botón [Imprimir] para obtener el impreso y su correspondiente carta de pago (modelo 909) en formato PDF, o [Pago Telemático] para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración-liquidación (Se requiere tener un certificado digital). Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.

Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora, el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.